

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

46

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los acuerdos y de la resolución de los recursos de reposición adoptados por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado por dos veces su notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso administrativo de reposición, regulado en los artículos 116 y 117 de la anteriormente citada Ley 30/1992. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado.

Directamente, o tras la resolución del recurso de reposición, cabe recurso contencioso-administrativo, que se regula por la Ley 29/1998, de 13 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998). Su plazo de interposición es de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación. El órgano competente para conocer y sustanciar este recurso es el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Los correspondientes expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la calle García de Paredes, número 65, segunda planta.

Nombre y expropiado. — Proyecto. — Expediente

Félix Colomo Serrano y Carmen Gómez. — Gaseoducto semianillo SO Madrid. tramo II. — 170/10.

Félix Colomo Serrano y Carmen Gómez. — Gaseoducto semianillo SO Madrid. tramo II. — 169/10.

Félix Colomo Serrano y Carmen Gómez. — Gaseoducto semianillo SO Madrid. tramo II. — 171/10.

Félix Colomo Serrano y Carmen Gómez. — Gaseoducto semianillo SO Madrid. tramo II. — 172/10.

Félix Colomo Serrano y Carmen Gómez. — Gaseoducto semianillo SO Madrid. tramo II. — 173/10.

Gedeco Zona Centro, Sociedad Limitada. — Soterramiento apoyo número 5, líneas eléctricas. — 1018/09.

José Chinchilla Martínez. — Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz. — 1157/09.

Madrid, a 13 de mayo de 2011.—El secretario del Jurado, Alfredo Pérez del Caño.

(02/5.180/11)